



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2018

RES. DECECO N° 090.18

Expte. N° 6477/07

VISTO:

La nota presentada a fs. 177 de las presentes actuaciones por el Mg. Jorge Panusieri, D.N.I. N° 5.076.214, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Principios de Administración" que se dicta en la Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Panusieri fue designado en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Principios de Administración" según Res. CS N° 496/08 y tomó posesión el día 29 de Octubre de 2008, Res. N° 837/08.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

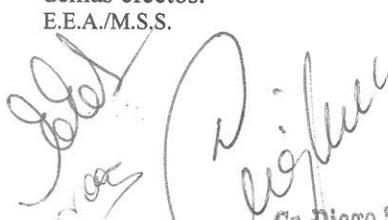
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

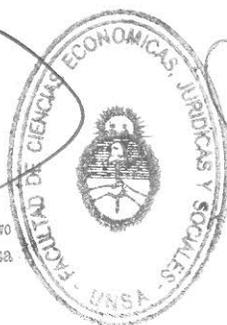
RESUELVE:

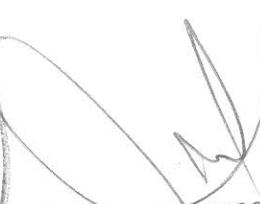
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Mg. JORGE PANUSIERI, D.N.I. N° 5.076.214, Docente de esta Facultad, al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Principios de Administración" que se dicta en la Sede Salta, **a partir del día 1 de Marzo de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa